




<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	 SEC13S3MI	 SEC13C01Q
Asunto		Destinatario

CREACION DE MESA LOCAL DE EXPERTOS PARA PARTICIPACION SOCIAL, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA INVERSION TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA JAEN.-

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **28 de noviembre de 2019**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

3.- PROPUESTA DE CREACION DE LA MESA LOCAL DE EXPERTOS PARA PARTICIPACION SOCIAL, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA INVERSION TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA LA PROVINCIA DE JAEN.- Teniendo en cuenta las normas de organización, funcionamiento y constitución, y de la mesa local de expertos para participación social, planificación y seguimiento en el marco de la inversión territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén,


Vista la necesidad de su creación como órgano no necesario de la estructura de este Ayuntamiento para dar respuesta al Decreto 585/2019, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Sistema de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Inversión Territorial Integrada 2013-2020 para la provincia de Jaén.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de desarrollo económico y formación en sesión celebrada el día 25 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar la regulación de la participación social, a través de expertos, a nivel local por el Excmo. Ayuntamiento de Martos en el sistema de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén mediante la creación de una mesa local de expertos para la participación social, planificación y seguimiento que estará sujeta a las siguientes disposiciones adjuntas.

Segundo.- Dese la suficiente publicidad del acuerdo adoptado en el portal de transparencia y en la web municipal.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN


Código Seguro De Verificación:	0IYy1gOv2I/eNKXL0oE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	03/12/2019 11:30:49	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	03/12/2019 08:47:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/0IYy1gOv2I/eNKXL0oE20w==			

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de España, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Universidad de Jaén, al Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén y representantes de la Fundación Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	0IYylgOv2I/eNKXLoE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	03/12/2019 11:30:49	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	03/12/2019 08:47:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/0IYylgOv2I/eNKXLoE20w==			